

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.071

Miércoles 6 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2020659

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) QUE SE SEÑALAN

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.320, de fecha 28 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional de Los Lagos, se ha resuelto:

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

FECHA		HORARIO		TIPO CIERRE	CALLE	DESDE	HASTA
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA				
28.09.2021	28.10.2021	08:30 hrs.	18:00 hrs.	OCUPACIÓN DE PISTA ORIENTE A PONIENTE	LOTA	CALLE MANUEL RODRÍGUEZ	CALLE MANUEL BAQUEDANO

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Los Lagos (www.goreloslagos.cl).- Patricio Vallespín López, Gobernador Regional de Los Lagos.- Patricia Gallardo Breuel, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Los Lagos.